MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

CONTRATO N° 229/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2013

" *REMODELACION DEL EDIFICIO DEL VICE MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO PARA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO*"

DIBEC CONSTRUCCIONES de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

DIBEC

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: ***MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO***
CGC 3.3	Se admitirá la subcontratación hasta un porcentaje del 40% del monto total del Contrato. La subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Documentación Técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas b) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del contrato y otros documentos similares
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos:** Se adjunta la Planilla de computo métrico
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo de **5 (cinco)** días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será **del 10% del monto el Contrato, conforme a la Ley 2051/03.** En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **30 (treinta) días** posteriores a la culminación de todas las obligaciones derivadas del Contrato.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **no aplica**
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) de cada Certificado de Obra, así como del anticipo, en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03. **El fondo NO podrá ser sustituido por una póliza de seguros**

DIBEC

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Responsabilidad – Seguros** El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, pero incluirá, como mínimo los seguros descritos en el presente anexo y con las coberturas mínimas indicadas en el mismo. **Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad civil en Zona de Obras)** • Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 50.000.000 Gs. • Muertes de dos o más personas: 100.000.000 Gs. • Daños materiales a cosas de terceros: 25.000.000 Gs. **Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)** • Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Profesionales: 50.000.000 Gs. Nivel medio: 30.000.000 Gs. Obreros: 20.000.000 Gs. ▪ Gastos Médicos (por cada persona): 5.000.000 ▪ Gastos de sepelio(por cada persona): 3.000.000 **Seguro contra los riesgos en zona de obras** ▪ Contrato de Construcción (Trabajos permanentes y temporales incluyendo todos los materiales a ser incorporados): 20 % del valor del contrato. ▪ Daños por fenómenos naturales: 10 % del valor del contrato. ▪ Remoción de escombros (después de un siniestro): 5 % del valor del contrato. ▪ Robo (de objetos y/o elementos incorporados a la obra antes de este contrato): **No se aplica** Responsabilidad civil extra contractual: **No se aplica**
CGC 10.1	**Los precios comprenden NO APLICA**
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán: Los ajustes de precios se realizarán en guaraníes y por los trabajos efectivamente realizados y ejecutados según el cronograma de obras y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Abg. Elizabeth Stbacht P.
Directora de Contrataciones

DIBEC

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María [illegible]
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

	Pr = Po (0, 22 C/Co + 0, 46 MO/Mo + 0, 32 CO/Co - 1) En donde: Pr = Valor del Reajuste del Contrato Po = Valor del Contrato (descontado el anticipo) C = Precios de Materiales, insumos, etc. MO = Precio de Mano de Obra CO = Precio del Combustible Co; Mo; Co: Precios de los componentes a la firma del contrato Los ajustes de precios no se realizaran si la empresa contratista se encuentra en mora en cuanto al cronograma de trabajos.
CGC 14.2	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden: **TODOS LOS TRIBUTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.**
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **Todos los impuestos, tributos o gravámenes sin excepción alguna**
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: (no aplica)
CGC 15.4.1	El anticipo será de ***30% (treinta por ciento)*** del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los **5 (CINCO)** días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en **La Dirección de Administración, del Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, de 07:00 a 15:00 horas** Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los ***10 (diez) días*** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

DIBEC

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

	comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el Contratista.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE ACTA DE MEDICION, CERTIFICADO CON EL COMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Para el pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de liquidación, de conformidad al numeral **Cronograma Físico** establecido.
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: IVA, DEVOLUCION DEL ANTICIPO, FONDO DE REPAROS, RENTA Y CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS (0,4%)
CGC 17.2.3	El pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de obras y la correspondiente factura. El Certificado de Obras deberá presentarse en Mesa de Entrada del Ministerio, sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. Planta Baja. El Certificado será aprobado en un plazo que no excederá los cinco días, a partir de su presentación. La factura deberá ser presentada en: La Dirección de Administración, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2° Piso, juntamente con el Certificado de obras aprobado. El pago de la factura se hará dentro del plazo de 30 (treinta) días, a partir de su aprobación. La aprobación se realizara en un plazo no mayor a 10 (diez) días.
CGC 17.3.2	***No aplica***
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva *b)* La entrega al Contratista del anticipo, que se hará contra la presentación de la solicitud de pago y la presentación de la factura correspondiente

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

DIBEC

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

	c) *[Indicar otras autorizaciones y aprobaciones que la Contratante deberá obtener y entregar al contratista junto con la Orden de Inicio de los trabajos: ej: Autorizaciones de la SEAM, ERSSAN u otra institución pública cuya aprobación se requiera. (NO APLICA)* - Las obras serán entregadas por etapas. La Contratante comunicará al contratista la disponibilidad de los sitios de obras. - **Plazo de ejecución: es de ciento veinte (120) días** descontando los días de lluvias, a partir de la firma del Acta de Inicio. El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por: ➢ Por aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de la obra ➢ Cuando haya modificaciones importantes en la Obra, en estos casos la prorroga será tratada entre el Director de Obras y el Contratista. Pero en todos los casos el alcance de la prórroga se someterá a la aprobación de la Contratante, quien notificara a la Contratista, mediante orden de ejecución. ➢ En caso de inclemencias climáticas que ocasione paralización de los trabajos en zona de obra. La prorroga se comunicará al contratista mediante una orden de ejecución en la que se precisara la duración de la misma que será igual al número de días comprobados que las actividades estuvieron paralizadas por las inclemencias climáticas
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor *60 DIAS* - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: *20 DIAS*
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **2 $^{0}/_{00}$ (dos por mil) del monto del precio del contrato.** El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato
CGC 26.1	El Contratista podrá elegir libremente la procedencia específica de los materiales, productos o componentes de construcción, a condición que pueda justificar que todos ellos satisfacen las condiciones estipuladas en el Contrato y en los documentos de licitación.
CGC 28.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas
CGC 29.3	*[Completar si la Convocante tiene un criterio distinto a lo indicado en la cláusula 29.3.*

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones
DIBEC

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Loreto [illegible]
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

	de las CGC]. No aplica
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	*[Establecer el lugar de recepción de materiales, productos o componentes de construcción]. No aplica* *[Establecer las condiciones y plazos para la entrega de materiales, productos y componentes]. No aplica* *[Establecer las condiciones y límites para el almacenaje de materiales, productos y componentes si el Contrato estipula que la conservación de la calidad o cantidad de ciertos materiales, productos o componentes requiere su almacenamiento especial].* **Los materiales de construcción y cualquier otro componente serán entregados y depositado en el sitio de obras**
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** Duración del periodo de movilización. El periodo de movilización se hará a partir de la firma del acta de inicio de obras y se fijara una duración máxima de diez días. - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de *ocho (8)* días a partir dc la fecha de la firma del contrato.
CGC 33.3 y 36.6.1	***NO APLICA***
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será **Recepción Provisional de las Obras:** Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras de **120 días**, el Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 20 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. El Director de Obras notificara a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registraran en un Acta redactada en el sitio de obras por el Director dc Obras y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 20 días, a partir de la firma de

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones
DIBEC

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

	dicha Acta
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos objetados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra a los 20 días hábiles, a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria
CGC 49.2	Garantías Particulares. NO APLICA
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: ***NO APLICA***
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2013
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____ Para **notificaciones,** la dirección será: Atención: *Dirección Nacional de Obras Penitenciarias* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. EEUU *Piso/Oficina Planta Baja* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021-493649* Fax: *021-493649*

DIBEC

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Entre el Ministerio de Justicia y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como **LA CONTRATANTE**, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su **S.E. Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES**, Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN**, Directora de la Dirección de Contrataciones según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DIBEC CONSTRUCCIONES de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, con RUC N° 2464976-7 domiciliada la casa de la calle Washington N° 592 e/ España y Juan de Salazar, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, con Cédula de Identidad N° 2.464.976, en calidad de Propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA *Remodelación de edificio del Vice Ministerio de Justicia y Trabajo para la sede de la Dirección General de Empleo*", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Remodelación de edificio del Vice Ministerio de Justicia y Trabajo para la sede de la Dirección General de Empleo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

DIBEC

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 522, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 350.000.000)**..

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código 260.908

3.3 Esta contratación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio siguiente **(NO aplica)**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 20/13, convocado por el **Ministerio de Justicia y Trabajo**, según Resolución N° 360/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 601/2013

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta 31 de diciembre de 2013

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

5.1 POR CUANTO la Contratante ha llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2013** ***"REMODELACIÓN DE EDIFICIO DEL VICE MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO"***, y ha aceptado una oferta del Proveedor para dichos servicios por un monto total a contratar de **G. 342.519.974.- (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO),** según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

DIBEC

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

5.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

Banco.....ITAU.....

Nombre de la Cuenta: ....Diego Becon Ichipinti

Número de la Cuenta: ....7002565B-9.....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras, 2 Especificaciones Técnicas, 3 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 4 Planos (No Aplica) 5 Requisitos de carácter ambiental: (no aplica), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Además de lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras, 2 Especificaciones Técnicas, 3 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 4 Planos (No Aplica) 5 Requisitos de carácter ambiental: (no aplica) y en el Anexo **N° 1 Detalle de Adjudicación**, que forma parte del presente contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Garantía de Anticipo deberá ser por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la ejecución de la obra.

El Anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de una Garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al de la

DIBEC

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante. El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el Contratista.

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será **del 10% del monto el Contrato, conforme a la Ley 2051/03.**

El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **30 (treinta) días** posteriores a la culminación de todas las obligaciones derivadas del Contrato.

Además, Conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **2 $^{0}/_{00}$ (dos por mil) del monto del precio del contrato.** El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

12.1 Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras, 2 Especificaciones Técnicas, 3 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 4 Planos (No Aplica) 5 Requisitos de carácter ambiental: (no aplica), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo N° 1 Detalle de Adjudicación.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

DIBEC

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Pegovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los..24....días del mes de.....Octubre.....de 2013.

Sr. DIEGO R. BECONI OCHIPINTI
CONTRATISTA
DIBEC

Abog. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
MINISTRA

Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO N° 20/2012 "REMODELACION DEL VICE MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO PARA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"

OBRA: CONSTRUCCION EN PLANTA BAJA Y CUARTO PISO									DIBEC de Diego Beconi	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UN	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
		PLANTA BAJA								
		SALON DE ATENCION AL PUBLICO EN GENERAL								
		ALBAÑILERIA								
1	72131601-009	Provisión y colocación de piso de porcelanato de color claro con base para el piso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	305,04	267 300	81.537.192
2	72101607-005	Zócalo de porcelanato	Dibec	Nacional	ml	EVENTO	1	167,16	70.200	11.734.632
		Mamparas de base de yeso cartón hasta 0,90 cm y vidrio templado fijos								
3	72102602-009	Para Box del 1 al 9 (Mediación) 1.60 x 1.60	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	9	1.209.600	10.886.400
4	72102602-009	Para Box del 1 al 2 (Liquidación) 1,60 x1,60	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	2	1.209.600	2.419.200
5	72102602-009	Para Box del 1 al 2 (Denuncia) 1,60 x 1,60	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	3	1.209.600	3.628.800
6	72102602-009	Para Box de entrega de Planilla 1,60 x1,60	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	5	1.209.600	6.048.000
7	72102602-009	Mampara divisoria entre Denuncia y mediación	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	7,04	513.000	3.611.520
8	72102602-009	Mampara de Recepción	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	5,88	513.000	3.016.440
9	72102602-009	Mampara de Secretaria privada	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	12,3	513.000	6.309.900
		AMPLIACION DE CASETA DEL GUARDIA POLICIA								
10	72102602-005	Provisión y Colocación de puerta templada color de 10 mm con freno 0,8 X 2,10	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	1	2.160.000	2.160.000
		CUARTO PISO								
		SALON AUDITORIO								
		MAMPARAS Y ABERTURAS DE VIDRIO								
11	72102602-007	Provisión y Colocación de Mampara ciega de Yeso Cartón con estructura de chapa galvanizada	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	27	189.000	5.103.000
12	72102602-008	Cerramiento con vidrio templado de 10 mm y puerta de 2 hojas 1,60 x 2,10 con freno para Acceso a Salón Auditorio	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	7.817.175	7.817.175
13	72102602-009	Provisión de puerta con perfileria de aluminio salida a Balcón Salón Auditorio 0,90 x 1,77	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	1	1.755.000	1 755 000
		PISO Y ZOCALO								
14	72131601-009	Provisión y colocación de piso porcelanato en Salón Auditorio (incluye base)	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	70,8	267.300	18.924.840
15	72101607-005	Zócalo en Salón Auditorio	Dibec	Nacional	ml	EVENTO	1	16,8	70.200	1.179.360
		SALA DE APOYO A SALON AUDITORIO								
		MAMPARAS Y ABERTURAS DE VIDRIO								
16	72102602-007	Mampara Sala de Apoyo	Dibec	Nacional	m3	EVENTO	1	13,5	216.000	2.916.000
		PASILLO SALON AUDITORIO								
17	72102602-007	Provisión y Colocación de puerta templada color de 10 mm con freno 1,50 x 2,10 Acceso a pasillo Salón Auditorio	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	1	4.320.000	4.320.000
		COMEDOR								
18	72102602-006	Provisión y Colocación de puerta templada color de 10 mm con freno 1,50 x 2,10	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	1	4.320.000	4.320.000

DIBEC

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO N° 20/2012 "REMODELACION DEL VICE MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO PARA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"

OBRA: CONSTRUCCION EN PLANTA BAJA Y CUARTO PISO									DIBEC de Diego Beconi	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UN	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
19	72102303-998	Instalación de agua corriente y desagüe cloacal de pileta de acero inoxidable	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	3.375.000	3 375.000
20	72102303-007	Provisión y Colocación de pileta de acero inoxidables de 2 bachas con canilla móvil y una mesada de 3 mts.-	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	3.780.000	3.780.000
		COCINA								
		PISO Y ZOLALO								
21	72131601-009	Provisión y colocación de Piso ceramico alto trafico	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	17,27	194.400	3 357.288
22	72101607-005	Zócalo	Dibec	Nacional	ml	EVENTO	1	21,56	81.000	1.746.360
		PLANTA BAJA								
		SALON DE ATENCION AL PUBLICO EN GENERAL								
		PRELIMINARES								
23	72131601-009	Remoción de pisos y zócalos con retiro de escombro	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	305,04	16.200	4.941.648
24	72131601-012	Remoción de Pinturas Texturado en pilares circulares y vigas	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	172,95	16 875	2.918.531
		PINTURA								
25	72131601-012	Pilares y vigas	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	t	172,95	39.015	6.747.644
26	72131601-012	Pintura de pared	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	691,8	21.600	14.942.880
27	72131601-012	Pintura de Cielorraso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	305,04	24.300	7.412.472
		AMPLIACION DE CASETA DEL GUARDIA POLICIA								
28	72102602-005	Retiro de puerta de madera	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	2	34.830	69.660
29	72131601-005	Cierre de espacio de puerta con mamposteria y reparación de revoque 2,15 x 1	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	1	378 000	378.000
30	72103003-001	Demolición de mamposteria con retiro de abertura	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	7,5	20.250	151 875
31	72131601-009	Remoción de pisos y zócalos con retiro de escombro	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	8,7	16.200	140.940
32	72131601-009	Provisión y colocación de piso de porcelanato de color claro	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	9,15	267 300	2.445 795
33	72101607-005	Zócalo de porcelánato	Dibec	Nacional	ml	EVENTO	1	12,3	70.200	863.460
		PINTURA								
34	72131601-012	Pintura de pared	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	30,75	21 600	664.200
35	72131601-012	Pintura de Cielorraso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	9,15	24.300	222.345
		SEGURIDAD								
36	72102204-001	Traslado, mantenimiento y montaje de equipo de monitoreo de seguridad del tercer piso con sus respectivos accesorios a planta baja	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	4.725 000	4.725.000
		REMODELACION DE CAMINERO EN RAMPA PARA MINUSVALIDOS								
37	72131702-003	Rampa peatonal de 1,20 de ancho con terminación de piso de hormigón anti deslizante	Dibec	Nacional	ml	EVENTO	1	27,5	607 500	16.706.250
38	72131702-003	Baranda metálica de protección rampa	Dibec	Nacional	ml	EVENTO	1	27,5	378.000	10.395.000
39	72131702-003	Retiro de marco de madera en pasillo y dejar un vano de 1 mts. En pasillo	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	202 500	202.500

DIBEC

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 20/2012 "REMODELACION DEL VICE MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO PARA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"

OBRA: CONSTRUCCION EN PLANTA BAJA Y CUARTO PISO									DIBEC de Diego Beconi	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UN	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
		REPARACION DE SS.HH								
40	72102304-002	Remoción de artefactos de de baño	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	2	16.875	33.750
41	72102503-001	Remoción de azulejo con retiro de escombro	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	10,71	13.500	144.585
42	72131601-009	Remisión de piso con retiro de escombro	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	2,1	9.450	19.845
43	72102304-002	Remoción de cañerías de agua y desagüe	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	114.750	114.750
44	72131601-009	Provisión y colocación de piso incluye la alisada y base	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	2,1	137.700	289.170
45	72102503-001	Provisión y colocación de azulejo incluye revoque de base	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	10,71	126.900	1.359.099
46	72102304-002	Instalación de agua y desagüe	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	1.039.500	1.039.500
47	72102304-002	Provisión y colocación de artefactos de baños blanco (incluye la grifería del lavatorio)	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	1.620.000	1.620.000
48	72102304-002	Mantenimiento de Registro próximo al SSHH	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	1.053.000	1.053.000
		PINTURA								
49	72131601-012	Pintura de pared	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	5,1	21.600	110.160
50	72131601-012	Pintura de Cielorraso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	2,1	24.300	51.030
		CUARTO PISO								
		SALON AUDITORIO								
		MAMPARAS Y ABERTURAS DE VIDRIO								
		PISO Y ZOLALO								
51	72131601-009	Remoción de piso con recuperación para colocar en la Recepción	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	70,8	33.750	2.389.500
		PINTURA								
52	72131601-012	Pintura de pared	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	100,8	21.600	2.177.280
53	72131601-012	Pintura de Cielorraso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	70,8	24.300	1.720.440
		INSTALACION ELECTRICA								
54	72131601-001	Adecuación Eléctrica	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	2.025.000	2.025.000
55	72131601-001	Artefactos Eléctricos faltantes	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	3.780.000	3.780.000
56	72131601-001	Cambio de lugar de Aire Acondicionado existente con mantenimiento a Salón Auditorio (incluye prolongación de cañería y desagüe en canaleta)	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	2.562.300	2.562.300
57	72131601-001	Colocación de Proyector y Pantalla con soporte en instalación. (no incluye la provisión del proyector ni pantalla.	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	3.037.500	3.037.500
		SALA DE APOYO A SALON AUDITORIO								
		INSTALACION ELECTRICA								
58	72102305-002	Alimentación y Llave independiente a Tablero Aire Acondicionado Split	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	1	769.500	769.500
59	72102305-002	Colocación de Aire Acondicionado tipo Split incluye soporte	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	1	3.375.000	3.375.000
		PINTURA								
60	72131601-012	Pintura de pared	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	46,35	21.600	1.001.160
61	72131601-012	Pintura de Cielorraso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	14,01	24.300	340.443
		PASILLO SALON AUDITORIO								

DIBEC

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO N° 20/2012 "REMODELACION DEL VICE MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO PARA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO"

OBRA: CONSTRUCCION EN PLANTA BAJA Y CUARTO PISO									DIBEC de Diego Beconi	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UN	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.TOTAL (IVA INCLUIDO)
		PINTURA								
62	72131601-012	Pintura de pared	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	86,31	21.600	1.864 296
63	72131601-012	Pintura de Cielorraso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	33,4	24.300	811 620
		COMEDOR								
		INSTALACION ELECTRICA								
64	72102305-003	Alimentación y Llave independiente a Tablero de Extractor de Aire	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	1	769.500	769.500
65	72102305-003	Colocación de Extractor de Aire salida y entrada con ductos	Dibec	Nacional	un	EVENTO	1	1	11.407.500	11 407.500
		PINTURA								
66	72131601-012	Pintura de pared	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	100,59	21.600	2.172.744
67	72131601-012	Pintura de Cielorraso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	70,16	24.300	1.704.888
		COCINA								
68	72102303-998	Mantenimiento Instalación de agua y desagüe de pileta de cocina	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	1.080.000	1.080.000
69	72102508-999	Cambio de Mesada de granito sobre mueble existente	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	2.632.500	2.632.500
70	72102602-011	Muebles de cocina completar faltantes reparar existentes y ajuste y completar herrajes	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	3.780.000	3.780.000
71	72102508-001	Remoción de piso y zócalo	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	17,27	25.245	435.981
		PINTURA								
72	72131601-012	Pintura de pared	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	65,28	21.600	1.410.048
73	72131601-012	Pintura de Cielorraso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	19,5	24.300	473.850
		Recepción y Espera								
74	72101601-002	Reparación de Cielorraso	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	2.025.000	2.025.000
		PISO Y ZOLALO								
75	72131601-009	Reparación de piso existente con pisos que se recupero en Sala de Reuniones	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	1.012.500	1.012.500
		PINTURA								
76	72131601-012	Pintura de pared	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	72	21.600	1 555.200
77	72131601-012	Pintura de Cielorraso	Dibec	Nacional	m2	EVENTO	1	71,64	24.300	1.740.852
		VARIOS								
78	72102602-005	Mantenimiento de Puerta vidriada en escalera de emergencia provisión de manijon y polarizado	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	648.000	648.000
79	72102602-005	Cortina Vertical con tela poliéster lavable y guias de aluminio color a definir (idéntico al existente) altura = 1,8 mts. En Salón Auditorio y Comedor)	Dibec	Nacional	ml	EVENTO	1	14,89	607.500	9 045.675
80	72131601-009	Reparación de piso con material recuperado del Salón Auditorio	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	1 282.500	1 282.500
81	72101601-002	Reparación de cielorraso en sector Acceso a Auditorio, Salon Auditorio, Apoyo de Auditorio y Comedor	Dibec	Nacional	gl	EVENTO	1	1	3.780.000	3 780.000
MONTO TOTAL A CONTRATAR										342.519.974

DIBEC

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo